

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 9/1959**

En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a **1 día del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve**, reunido el Superior Tribunal de Justicia en Acuerdo Extraordinario y:

#### **COSIDERANDO:**

I. Que es imprescindible que el Superior Tribunal de Justicia y demás Organismos Judiciales de la Provincia cuenten con locales adecuados a su destino.

II. Que actualmente el Superior Tribunal está funcionando en forma precaria en una sala que le ha cedido provisoriamente Dirección de Justicia en calle Evasio Garrone 231. Ello, en razón de que, hasta el momento no se ha podido encontrar local desocupado, pese a las gestiones y búsqueda por todos los medios, que han resultado infructuosas. Además, de que los que podrían resultar aptos son muy pocos, dos o tres a lo sumo, y se encuentran igualmente ocupados.

III. Que la necesidad de instalar de inmediato el Superior Tribunal en forma adecuada a los fines de su cometido, en orden a la función que le atribuye la Constitución y la Ley Orgánica, indica la conveniencia de obviar toda dificultad y contemplar la posibilidad de hacerlo, aún por vía de "expropiación", por cuanto el asunto así lo requiere, máxime si el Superior Tribunal, que representa uno de los Poderes del Estado Provincial, ha iniciado ya las tareas preparatorias relativas a la Organización y Funcionamiento de la Administración de Justicia. (Arts. 123 y 139 Constitución Provincial; y Ley Orgánica).

IV. Que en consecuencia y ante tal situación, corresponde se dirija la comunicación pertinente al Poder Ejecutivo en el sentido anotado en los apartados precedentes.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1) Enviar nota al Poder Ejecutivo de la Provincia a fin de que contemple la posibilidad para que "por vía de expropiación", se provea al Superior Tribunal de Justicia y demás Organismos Judiciales de locales apropiados para el funcionamiento de sus despachos, oficinas y dependencias.

2) Comuníquese, Regístrese.

#### **Firmantes:**

**GUERRA – Presidente STJ – MARTÍNEZ – Juez STJ – FACCHINETTI LUIGGI – Juez STJ.**